

PARTE I: REQUISITOS UNIVERSALES

1 Gestión de calidad

1.1 Responsabilidades

1.1.1 La organización deberá designar a un representante de gestión que tendrá responsabilidad y autoridad general en relación con el cumplimiento por parte de la de la organización de todos los requisitos aplicables de este estándar.

1.1.2 Todo el personal clave deberá tener conocimiento de los procedimientos de la organización y deberá ser competente en la ejecución del sistema de gestión de Cadena de Custodia de la organización.



1.2 Procedimientos

1.2.1 La organización deberá establecer, ejecutar y mantener procedimientos y/o instrucciones de trabajo que cubran todos los requisitos aplicables de este estándar, de acuerdo a su escala y complejidad.

1.2.2 La organización deberá designar al personal responsable para cada procedimiento, así como la cualificación y/o medidas de formación que se requieran para su ejecución.



1.3 Formación

1.3.1 La organización deberá establecer y llevar a cabo un Plan de formación, de acuerdo a la cualificación y/o medidas de formación que se requieran para cada procedimiento.

1.3.2 La organización deberá mantener registros de las actividades de formación del personal relacionadas con la ejecución de este estándar.

1.4 Registros

1.4.1 La organización deberá mantener registros completos y actualizados que cubran todos los requisitos aplicables de este estándar.

1.4.2 La organización deberá especificar el periodo de almacenamiento de todos los registros, informes, incluyendo la documentación de compra y venta, registros de formación, registros y resúmenes de producción, así como los documentos de aprobación de las marcas registradas. Este periodo deberá ser de al menos de cinco (5) años.